

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SONORA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018**

El presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, el maestro Alberto Haaz Díaz, en uso de la voz manifiesta formalmente los actos de inicio para la instalación de la sesión extraordinaria de dicho comité bajo los actos siguientes:

**Alberto Haaz Díaz:** Buenos días, en atención a la convocatoria reciente para esta sesión, y siendo las nueve de la mañana con casi quince minutos, del día 19 de junio de 2018, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinario, y le solicito de la manera más atenta al Dr. Guillén, secretario, que nos haga el favor de realizar lo que le corresponde en relación al orden del día.

Acto seguido se lleva la lista de asistencia del quórum legal:

**Raúl Guillén López:** Buenos días, atentos a la convocatoria circulada y con mucho gusto, señor presidente, le informo que además de usted se encuentran presentes:

1. Ingeniero Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización;
2. Licenciado Odracir Ricardo Espinoza Valdez, titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción;
3. Licenciado Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado y
4. Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Sonora.

Son todos los que se encuentran aquí presentes.

**Alberto Haaz Díaz:** Faltan el licenciado Aldo Padilla y del ISTAI también.

**Raúl Guillén López:** Pero somos cinco, sí hay quórum.

En consecuencia, se declara instalada la sesión y le solicito al secretario de cuenta con el orden del día.

**Raúl Guillén López:** Con su atención, presidente, integrantes del comité, les informo que será objeto de la presente sesión la presentación y análisis de los lineamientos y tipos de convenio en relación con los municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

- 
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
  3. Lectura y en su caso aprobación de los acuerdos tomados en acta anterior.
  4. Lineamientos de preparación para el informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
  5. Asuntos generales.
  6. Clausura de sesión.

**Raúl Guillén López:** Analizando la ley y analizando todo lo que tiene que ver con el marco jurídico del funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, resulta necesario que nosotros atendamos el artículo 57, párrafo segundo, que menciona que el informe anual deberá ser aprobado, un informe anual cuyo contenido tiene que ver con que la Secretaría tiene que solicitar a los entes públicos, a los municipios, a todos los órganos que señala el Sistema Estatal Anticorrupción, cuál es el número de sanciones, infracciones, sentencias, que se han emitido en relación a servidores públicos.

El artículo 57 menciona lo que antes mencioné: que tenemos que rendir un informe y en esa tesitura esta reunión es para preparar, para plantear y para llevar a cabo los lineamientos que debemos seguir en la presentación. Este informe anual ya se rindió a nivel nacional, se manejó un perfil bastante moderado, es decir, se hizo por escrito, no se hizo ningún evento público. En cambio, en Querétaro se hizo un evento público, se juntaron los tres Poderes, se hizo muy mediático.

En este informe anual, nosotros estamos proponiendo que se lleve a cabo conforme a la estructura que se hizo a nivel nacional, hay una especie de estructura que está en la página del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Secretaría en particular, donde se maneja qué es lo que tiene que tener el informe. La idea es que nosotros analicemos aquí, y hacerles de su conocimiento que, atendiendo a la responsabilidad que tengo como Secretario Técnico, me di a la tarea de enviar oficios a los órganos internos de control y evaluación de los municipios, vía electrónica, y vía física, para efectos de que viertan información relacionada específicamente con los servidores público que han sido sancionados. La respuesta ha sido prácticamente inmediata, de los 72 municipios, con 36 hubo contacto telefónico, hasta la fecha han dado respuesta cuatro municipios y le estamos dando seguimiento. 36 que sí respondieron al llamado, 29 que está en trámite el contacto con ellos. Es algo que está en la ley, algo que nosotros tenemos que hacer y que está pasando a nivel nacional y en otros estados.

El motivo del informe anual, como secretario técnico y como son ustedes el Comité Coordinador que tiene que aprobar este informe anual, es hacerlo de su conocimiento. Este informe se tiene que rendir 30 días antes de la salida del presidente. El presidente del Comité entró en vigencia el 5 de agosto según el nombramiento, entonces tenemos que llevar a cabo el informe anual. Ése es el

-----  
motivo de la reunión, para hacerles de conocimiento de la situación. Estamos mandando pedir información a todos los entes públicos del Sistema Estatal

Anticorrupción: municipios, Poder Judicial, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, órganos autónomos; estamos allegando información, estamos trabajando en forma muy intensa, creemos que sí vamos a tener la información suficiente, la vamos a sistematizar, la vamos a organizar, la vamos a clasificar, para efecto de ponérselas a su disposición, porque también derivado del informe anual tenemos que hacer recomendaciones no vinculantes. Una de las cosas más características del Sistema Estatal Anticorrupción es que el Comité Coordinador puede hacer exhortos y puede hacer recomendaciones no vinculantes que de alguna manera marca el trabajo y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, de ahí la importancia del contenido de este informe.

Me pareció adecuado, oportuno, estamos en tiempo de hacer un buen informe anual. La Secretaría está trabajando en forma muy intensa, y como Secretaría nosotros tenemos que hacer el anteproyecto para que ustedes lo revisen, y yo sinceramente como Secretario, atendiendo al marco jurídico, estimo necesario que se llevara a cabo esta reunión extraordinaria, a efectos de que ustedes pudieran participar de forma directa en el arranque o en los trabajos que se están haciendo para llevar a cabo este informe anual.

**Alberto Haaz Díaz:** Bien, Secretario, nos has solicitado, inclusive por escrito ya hace varios días, que elaboremos cada instancia el informe anual, porque se refiere así la ley del SEA y por lo que también ahorita explicaste, creo comprender que, según la ley, tiene que presentarse, o estar aprobado y presentarse este informe del Comité Coordinador 30 días antes de mi salida.

**Raúl Guillén López:** Cuando mucho 30 días antes. Nosotros consultamos a nivel nacional con el titular de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas, y él nos dice que se está interpretando, ellos lo interpretaron, a más tardar 30 días antes, pero puede ser cinco días antes de tu salida, diez días antes, de hecho así fue a nivel nacional, el informe se rindió faltando 15 días o 20 días aproximadamente. Esa ha sido la interpretación.

**Alberto Haaz Díaz:** A ver, cuando salió Jacqueline Peschard el 8 de febrero, yo fui invitado, yo estuve ahí, pero yo no recuerdo que se haya mencionado el informe anual.

**Raúl Guillén López:** Se rindió con fecha 25 de enero, como te digo fue un informe que se manejó por escrito, no hubo evento.

**Alberto Haaz Díaz:** Al menos en el primer año, la instalación del Comité Coordinador con la toma de protesta del CPC, normalmente ha sido que toma

-----

-----  
protesta el CPC y después se instala el Comité Coordinador. Aquí nos ocurrió eso, el 31 de julio nosotros levantamos la mano en toma de protesta, los integrantes del CPC, porque así se dispuso en el acta de la Comisión de Selección del 29 de julio, que está en internet, ahí dice "tomarán protesta el 31 de julio", sin embargo el Coordinador Ejecutivo nos dio un nombramiento con fecha 5 de agosto, entonces por cuestiones de los 30 días y de que en Julio hay vacaciones de la burocracia y que hacer un evento nosotros en días vacacionales como que no sería lo más adecuado, por eso es que a mí me surgió una confusión: ¿cuál es la fecha legal de nuestra entrada? Y ahorita el señor Auditor Mayor me hizo el favor de hacer una consulta jurídica y lo que interpretamos es que es el 31 de julio, no el 5 de agosto.

**Raúl Guillén López:** ¿Del nombramiento?

**Jesús Ramón Moya Grijalva:** Cuando toman protesta en el Congreso del Estado

**Alberto Haaz Díaz:** Porque tomamos protesta el 31 de julio. Entonces, suponiendo que sea el 31 de julio, le quitamos 30 días y sería el 30 de junio.

**Raúl Guillén López:** Sí, pero la lógica es que sería máximo 30 días, lo podemos aprobar perfectamente el día 10 de julio, el 15, el 25 de julio y no pasa absolutamente nada, esa es la interpretación... está mal redactado el artículo.

**Alberto Haaz Díaz:** Bueno, procuremos que sea antes del 14 de julio, por cuestiones de la burocracia en vacaciones.

**Raúl Guillén López:** Lo que el Comité Coordinador decida.

**Alberto Haaz Díaz:** Hagamos cada quien el informe que nos corresponde, entreguémoslo dentro de diez días, una semana, y ya el Secretario Técnico hará la integración documental completa para que la formalicemos antes del 14 de julio... de hecho tenemos una sesión ordinaria el 11 de julio, según el calendario que se aprobó, entonces podríamos optar por esa fecha de la sesión ordinaria, que ya está programada para el 11 de julio y ahí aprobamos el informe anual.

**Odracir Ricardo Espinoza Valdez:** A mí me surgen algunas dudas, la primera es, precisamente, el contenido que el informe anual va a desplegar: por un lado, qué es lo que podemos integrar de la información, nosotros Fiscalía, qué es lo que vamos a integrar en el proyecto del informe: datos estadísticos, monografías descriptivas, o qué es, qué información, o se va a concentrar el ejercicio del informe a las acciones que hemos tenido en conjunto como Comité Coordinador, a lo contenido en las sesiones, las capacitaciones, algunos de los trabajos en que hemos interactuado de manera relacionada, me gustaría que nomás si nos pudiera precisar ese detalle.

Y la otra, si así es necesario tomar en consideración el otro aspecto, en el cual hemos hecho énfasis, o vamos a volver a caer en lo mismo, es otro tema importante

-----

-----  
al primer informe del Sistema y lo vamos a comunicar o no se va a comunicar, creo que la reunión que se dio el 8 y 9, donde Pérez de Acha, a nivel nacional, anunció una serie de inquietudes, tuvo una buena presencia sobre todo porque dijo, bueno, criticó la ley; particularmente no se metió con las instituciones, sino criticó la ley, creo que aquí también tenemos que hacer un ejercicio donde este informe nos pueda, más bien colocar, en la posibilidad de hacer los ajustes que consideremos necesarios; exhortar, supongamos, si nos vamos al tema normativo, exhortar a las autoridades que se encargan de esa misión, pues no sé, aprovechando ahorita estoy haciendo una lluvia de ideas para ver a qué queremos llegar, digo, hay que aprovechar este momento del informe para ver si podemos avanzar en tantas temáticas que a la mejor, como decían ahorita, a nivel nacional no se supo del informe pero en Querétaro sí tuvo un impacto social importante, pero aquí en Sonora ¿qué es lo que queremos? Ponerlo en la mesa para ver qué acuerdos que podemos tener en eso dos puntos: cómo se integra el informe, o en síntesis qué es lo que pondríamos en el informe y qué deberíamos integrar cada una de las autoridades y, en un segundo momento, si lo vamos a comunicar o no y si vamos a aprovechar la oportunidad para exhortar, supongamos, al respecto presupuestal de la Secretaría, digo, a lo mejor en el informe no aplica esto pero para aprovechar la recta, son cosas que dejo en la mesa.

**Raúl Guillén López:** Yo quiero aprovechar, para estar en mejores condiciones, si me permiten leer el contenido específico de los artículos que atienden a los dos planteamientos del Fiscal. El artículo 56 textualmente señala: "el informe que habrá de rendir el Comité Coordinador se deberá hacer por escrito a los titulares de los Poderes del Estado y en el mismo, además de lo señalado en la presente ley, deberá dar cuenta de las acciones anticorrupción, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones, para estos efectos se atenderá a lo establecido en las metodologías que emita el Sistema Nacional Anticorrupción", es decir, no se obliga a hacer un acto solemne para rendir públicamente el informe, esto lo estoy planteando yo, ni tampoco señala cómo debe ser, si va a ser mediático, público; el artículo 57 señala "el Secretario Técnico solicitará a los miembros del Comité Coordinador toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el Comité Coordinador, incluidos los proyectos de recomendaciones", es decir, ustedes pueden hacer proyectos de recomendación que deberán estar incluidos en el informe anual; "asimismo, solicitará al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora y a los órganos internos de control de los entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe. Los informes serán integrados al informe anual del Comité Coordinador como anexos. Una vez culminada la elaboración del informe anual se someterá para su

-----  
aprobación ante el Comité Coordinador. El informe anual a que se refiere el párrafo anterior deberá ser aprobado como máximo 30 días previos a que culmine el periodo anual de la presidencia", que es donde decían de la confusión, "en los casos en los que del informe anual se desprendan recomendaciones, el presidente del Comité Coordinador instruirá al Secretario Técnico para que, a más tardar a los quince días posteriores a que haya sido aprobado el informe las haga de conocimiento de las autoridades a las que se dirija. En un plazo no mayor de 30 días dichas autoridades podrán solicitar las aclaraciones y precisiones que estimen pertinentes en relación con el contenido de las recomendaciones." Me parece oportuno, también, el contenido del artículo 58, lo voy a leer ya para cerrar la idea: "Las recomendaciones establecidas en esta Ley, que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal a los Entes públicos, serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el Comité Coordinador. Las recomendaciones deberán ser aprobadas por la mayoría de los miembros del Comité Coordinador."

Ahora bien, ¿cuáles son los entes públicos? Si nos vamos al artículo tercero de la ley, señala lo siguiente: los entes públicos son, dos puntos, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; los ayuntamientos y/o municipios y sus dependencias y entidades; la Fiscalía General de Justicia del Estado; las empresas productivas del Estado, así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos antes citados de los tres poderes del estado. Entonces, aquí estamos hablando de todos los entes públicos. Nosotros estamos haciendo una labor de solicitar la información que aquí les acabo de leer, para que nos la hagan llegar estos entes públicos, independientemente de que es un arranque del Sistema Estatal Anticorrupción, y que considero que tenemos que hacer observaciones, como se hizo al manual en su momento, así como vamos arrancando, se ha hecho capacitación y explicar los resultados y el porqué de los resultados, pero eso es en sí lo que dice el marco normativo.

**Alberto Haaz Díaz:** Hay que informar y recomendar, tú tienes razón, Odracir, se va a poner y además se van a hacer recomendaciones pertinentes. En algunos casos esas recomendaciones pueden ser de un tipo que exija una respuesta muy cuidada, yo me imagino que el ISAF puede hacer ese tipo de recomendaciones donde se le pida a otras instancias algunas cosas, lo mismo puede hacer el CPC, puede requerir algunas cosas a algunas instancias, que sí van a requerir un tratamiento, como lo dice la ley, el seguimiento hasta que estemos satisfechos todos.

Respecto, por último, a la publicidad del evento, a mí me parece que sí tenemos que decidirlo hoy, puede haber una especie de Sesión pública en la que estén presentes los medios o no, o puede haber una sesión acá del Comité Coordinador y luego hacer una declaración pública, eso tendríamos que decidirlo.

-----  
**Jesús Ramón Moya Grijalva:** El otro día, platicando con el Secretario Técnico, yo le comentaba que el escenario nacional es medio confuso, en materia de cómo han venido funcionando los CPC en los estados, inclusive los propios sistemas estatales anticorrupción, tienen muy diferentes grados de avance en su implementación y en su forma, y yo le hacía el comentario de que creía que es conveniente e importante que el trabajo que se ha venido haciendo en Sonora no quede en una tarjeta de escritorio y en una conferencia de prensa, yo creo que debemos darle el valor que tiene a lo que se ha venido realizando. A mi gusto, creo yo, desconozco cómo se ha venido desarrollando en otros estados, pero por los comentarios de los titulares de las auditorías superiores de los estados, no ha habido mucho entendimiento en el resto de la república en materia de cómo están funcionando los sistemas estatales anticorrupción. Yo creo que sí vale la pena que hagamos un esfuerzo por dejar documentado este primer año de actuación del Sistema Estatal Anticorrupción en Sonora porque, a mí gusto, se han dado pasos importantes, esfuerzos importantes en las instituciones que si bien no se van a ver reflejados en cuántos hemos metido a la cárcel o de qué forma se ha venido trabajando, el sistema como tal tiene distintos ámbitos de aplicación.

Entonces, creo yo que sí vale la pena que podamos hacer un esfuerzo por dejar documentado este primer año de esfuerzo, de trabajo, en un boletín bien armado, yo diría, inclusive, una especie de revista que se hiciera sobre qué se ha hecho, cuánta gente se ha capacitado, cómo ha evolucionado, en qué tiempo se ha armado, cuáles son los avances que se tienen y las propuestas que puedan surgir de modificaciones legales o de integración de aspectos, creo que vale la pena hacerlo. No importaría, inclusive, si nos fuéramos cinco días antes de que fuera el cambio, o seis días, u ocho días antes de que se diera el cambio, que quedara evidencia de esta circunstancia.

**Odracir Espinoza Valdez:** Yo coincido con el ingeniero Moya, que yo creo que sí es un tema, para empezar, que si se tiene que informar porque acabo de reunirme con mis pares de Zacatecas, bueno, de diversas entidades, y es evidente el desconocimiento de los propios fiscales hacia la función que van a tener ante los Sistemas Locales Anticorrupción, curiosamente no saben, porque no han tenido los ejercicios de integración en algunos de ellos sí, en otros pues han tenido reuniones informales pero no han dado la formalidad que creo que nosotros hemos ido dando, por lo menos bajo la visión de los fiscales, no pude compartir la opinión de todos pero casi con la mitad estuve reunido, por eso digo que es importante y quería resaltar ese hecho, buscar la estrategia de que, precisamente lo que le decía al maestro Aquiles, de que no vayan a opacar lo trascendente que puede ser la información del trabajo que llevamos ya casi de un año de este sistema, y armar una estrategia de comunicación sólida, y si así lo decidimos hacer para que sea público, para que sea utilizado este ejercicio de la forma más didáctica, de mayor

-----  
penetración social para los efectos que queremos. Yo creo que hay algo, que hay que ser muy francos, hay algo que no hemos hecho nosotros, que volvemos a caer en lo mismo que dijimos la sesión anterior, no hemos penetrado de la manera correcta o no hemos querido por lo que ya platicamos también, estamos en un proceso electoral, a lo mejor no valdría la pena ponernos a confrontarnos con los medios de comunicación que sabemos que de automático van a querer desacreditar el trabajo, muchos de ellos. Pero bueno, ver esa estrategia que para eso tenemos expertos, creo que el maestro Aquiles, el licenciado Orduño, Salvador, en el caso de la Fiscalía, Patricia, en las instancias de comunicación que tengan ustedes, hiciéramos un ejercicio de cómo lograr esta penetración, para que este informe realmente pudiera tener ese efecto que queremos. Yo creo que sí hay que manejarlo muy bien, yo creo que sí hay que resaltar el trabajo de Sonora.

**Raúl Guillén López:** Bueno, yo, la verdad coincido con el Ingeniero Moya, también con el fiscal, hay que tomar en cuenta que son cuatro cosas las que vamos a informar nomás en el informe anual. Yo creo que es importante especificarlo: acciones anticorrupción, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de las recomendaciones. Yo sinceramente sí veo que hay mucho trabajo, la capacitación ha sido muy intensa y hubo acciones anticorrupción; se han firmado convenios con INEGI, hemos tenido acercamientos con INEGI muy interesantes, con mejora regulatoria. Sí hay trabajo, un trabajo interesante, intenso, que se ha hecho. Obviamente ya hay algunos riesgos que hemos identificado, los podemos señalar aquí con una buena fundamentación; los costos potenciales generados ¡claro que se puede hacer un planteamiento y, la verdad es que no nos pueden exigir el último punto, que son los resultados de las recomendaciones porque simplemente va arrancando el Sistema. Creo que sí hay buen material para hacer un trabajo bastante aceptable, bastante decente y razonable, y creo que sí tenemos que buscar una estrategia de comunicación sólida, de cómo podemos nosotros establecer el trabajo que se ha hecho, que sí se ha hecho mucho trabajo, de hacia dónde vamos proyectados y las recomendaciones que se tienen que hacer públicas, que obviamente cada uno de ustedes, atendiendo a su labor y a su experiencia nos las pueden hacer llegar para que, una vez que ustedes hagan las recomendaciones, someterlas aquí en el Comité Coordinador para su aprobación. Definitivamente yo coincido, sí me parece pertinente que demos un golpe en la mesa 'señores el sistema está funcionando', y que nosotros le pongamos a los medios de comunicación los elementos que deben tomar en consideración para que ellos no vean el informe y saquen solamente el lado negativo o las cosas que no son importantes y no resalten las cosas que sí son importantes.

**Irma Laura Murillo Lozoya:** Sí, aprovechando este espacio que se tendría en medios, destacar algunos puntos que vimos en la pasada reunión nacional como la discusión de la política de combate a la corrupción a nivel nacional ya está definida-

-----  
como propuesta para consulta, es bastante completa; en los trabajos de comisiones nos tocó participar: al maestro Haaz en la parte de organización, a Aaron en la parte transversal y a mí en la parte de indicadores, mapas de riesgo y metodologías, en las que, por cierto, habemos tres ex-INEGI en esa mesa.

Y sobre lo que platicaba Raúl, sobre los acercamientos con INEGI, vamos a tener el día 4, 5 y 6 de Julio un taller de indicadores con el INEGI local, lo prepararon especialmente para el CPC y la Secretaría Técnica, que estuviera también gente que esté involucrada y pudiéramos abrir más espacios. Es el único, por eso los acercamientos que hemos tenido con el INEGI, es el único en la mesa de indicadores...

**Alberto Haaz Díaz:** ¿En qué fechas quedó?

**Irma Laura Murillo Lozoya:** 4, 5 y 6

**Alberto Haaz Díaz:** ¿de 9 a 1?

**Irma Laura Murillo Lozoya:** Sí, en las instalaciones de INEGI. Es el único estado que está teniendo este taller y en la mesa de indicadores ya lo compartimos con los compañeros del resto del país, que una vez que lo recibamos aquí en Sonora vamos a poder reproducirlo en otros estados del país. El asunto de la capacitación, que llegaremos ya hacia las cinco mil personas, es el único estado en donde se está trabajando en este tema, yo creo que hay muchas cosas en las que...

**Alberto Haaz Díaz:** Quisiera yo reenfoquarnos al punto original, número uno: comprometernos a entregarle al secretario técnico nuestros informes, ¿tú estableciste una fecha?

**Raúl Guillén López:** Sí, hay una fecha de siete, diez días, más o menos... la ley no establece...

**Alberto Haaz Díaz:** Bueno, pero pensando en tu cronograma, para llegar al once de julio, que es la fecha programada.

**Raúl Guillén López:** Obviamente que a mí me ayuda mucho que sea a la brevedad, para poder sistematizarla.

**Alberto Haaz Díaz:** Darte unos diez días, que del uno de julio al diez, 11 de julio, tú tengas tiempo de integrar el documento que aquí el 11 de julio se va a revisar.

**Raúl Guillén López:** Esos documentos se los tengo que dar antes a ustedes, para que tengan la oportunidad, ya que llegue el día de la aprobación con observaciones, con ajustes.

**Alberto Haaz Díaz:** Hoy es 19, pues dentro de siete días le entregamos el informe cada quien.

-----  
Para el 26 de junio entregamos el informe. Se supone que ya con los informes trimestrales tienen mucho avance.

26 de Junio entregamos el informe.

**Raúl Guillén López:** Yo creo que es muy importante ser sumamente objetivos, objetivos en el sentido del dato duro. Al final de cuentas, no sé si por mi formación académica, yo veo siempre el vaso a la mitad, no digo siempre medio lleno o medio vacío, lo veo donde es, y en el anteproyecto que yo les dé, sinceramente van a venir planteamientos que se desprenden del contenido del informe, finalmente es un anteproyecto que yo voy a someter a su consideración y que ustedes lo tienen que aprobar, en los términos que ustedes lo aprueben será que se dé a conocer. Yo voy a hacer observaciones con toda honestidad, es un trabajo técnico, para eso estoy.

**Odracir Espinoza Valdez:** Si lo planteamos aquí el tema del análisis pero yo creo que es el momento de volver a señalar, hay que ser muy francos y hay que reconocer, si la sala anticorrupción tiene un costo al Estado y no está llevando asuntos, es un tema de procesamiento de asuntos, hay que evaluarlo, hay que ver cuál es la posible solución ese tema, qué ajuste se tiene que dar, si es un ajuste normativo, estructural, no sé. Aquí el tema es que yo considero que sí tenemos áreas de oportunidad muy importantes en este informe, como lo decía el maestro Haaz, 'informamos esto, pero también desglosar muchas de las cosas', y hay que ser muy objetivos, pero yo les dije al principio 'si vamos a hablar de datos fríos, de datos... vamos a salir mal muchos de los que estamos aquí'. Yo les comentaba que con la estrategia de los indicadores que nos ponían a nosotros, a la Fiscalía, que establecían se tienen que consignar noventa expedientes al trimestre, y no han llegado ni veinte denuncias, ¿me explico?, así son los indicadores de la Procuraduría. A lo que voy es a esto: muchas veces hay que hablar de interpretación también, al dato que nos pueda tocar, una cifra a lo mejor de que no hay expedientes en el tribunal 'ok, no hay, ¿cuál es el motivo?' si no hay motivo justificado hay que recomendar. Hay que ser muy objetivos diciendo 'a ver, no tenemos en el tribunal, es cierto, hay un costo en el tribunal, de la sala, ¿qué está pasando?' a raíz de lo que está pasando hay que recomendar que se haga un ajuste normativo, que se elimine, no sé yo, estoy poniendo un simple ejemplo, donde qué bueno que se ponen los puntos sobre las íes Aldo, porque nos serviría a nosotros el poder establecer en ese informe esa ruta de mejoramiento a ese apartado del Sistema Estatal, yo creo que esa sería el área de oportunidad.

**Alberto Haaz Díaz:** Pues ese es un análisis que hay que hacer. A ver, el auditor mayor...

**Jesús Ramón Moya Grijalva:** Finalmente es como el ISAF, si una parte del ISAF está señalada la ley en materia de prevención de actos de corrupción y nosotros hemos estado capacitando a cinco mil servidores públicos para que conozcan la ley,

-----  
para que sepan cuál es la problemática en la que están inmersos. Si les estamos diciendo 'lean la ley del Sistema Anticorrupción, lean la ley de responsabilidades, hagan mejor su trabajo, apéguese a la norma' y resulta que de ese sembrar y sembrar la cosecha es que, efectivamente, se están eliminando las posibilidades de actos de corrupción en los servidores públicos, y eso genera que el ISAF, por ejemplo, no encuentre observaciones relevantes que pudieran terminar en un proceso administrativo o una falta administrativa grave que yo remita ya sea a la Fiscalía o al propio Tribunal, entonces diríamos 'oye, ¿pues para qué está el ISAF? si no está encontrando nada', bueno, es que estamos haciendo el trabajo, precisamente, para el cual fue creada la institución, para la cual fue creada la Contraloría del Estado, en materia de ese seguimiento, entonces yo creo que no hay que asustarse en ese sentido, si no llegan casos, porque si sembramos el pánico o nos asombramos de que algo nos está costando más, bueno porque así está la ley, nosotros no podemos decir 'oye ¿por qué nos está costando tanto la Fiscalía Anticorrupción, o por qué nos cuesta el Tribunal, por qué cuesta el ISAF?' hay que recordar que tanto la Secretaría de la Contraloría, la propia Fiscalía Anticorrupción, el ISAF y el Tribunal existían antes del Sistema Estatal Anticorrupción, lo único nuevo que existe derivado de la Ley de Responsabilidades es la Sala especializada y el Sistema Estatal Anticorrupción como tal, es lo único nuevo.

**Raúl Guillén López:** La Secretaría...

**Jesús Ramón Moya Grijalva:** Pero va dentro del Sistema, entonces yo creo que no deberíamos de asustarnos si no nos llegan casos, al contrario, habría que hacer un diagnóstico profundo para ver si efectivamente los patrones de conducta de los servidores públicos están cambiando, y si están cambiando los patrones de los servidores públicos ¡eureka! Quiere decir que el trabajo que hemos venido haciendo de infundir temor, porque no es otra cosa más que infundir temor, funciona. El aplicarse sanciones funciona, el estar multando a los servidores públicos porque no entregan su información en tiempo, funciona. Entonces yo creo que no hay que asustarnos ante esa circunstancia, ni tampoco señalar 'oye pues yo te digo ahorita cero, no ha llegado nada porque son los tiempos en que estamos corriendo con los procedimientos jurídicos conforme a lo que dice la ley'. Por ejemplo, yo tengo casos que no puedo enviarle todavía hasta que no pasen por la etapa de investigación y substanciación, y para ello tengo procedimientos, tengo tiempos, tengo derechos de audiencia, que si no los cumplo, tú me lo vas a tumbar en la sala con las manos en la cintura, me vas a decir 'oye, te brincaste la substanciación' y por lo tanto este caso va para atrás...

**Aldo Padilla Pestaño :** Sí, quiero hacer una aportación. Coincido completamente, tiene mucha razón, de hecho yo soy un convencido de la prevención como un medio alternativo de solución de conflictos, también es importante para que no llegue.

-----  
**Aldo Padilla Pestaño:** Le llamo con mucho reconocimiento tanto a la Secretaría de la Contraloría como al ISAF, como a los Órganos internos de control de los órganos autónomos, a las Contralorías municipales, les llamo 'los grandes proveedores' del Sistema Estatal Anticorrupción en materia administrativa, porque si ustedes no tienen asuntos integrados, pues la otra etapa del sistema, que es la sala especializada de responsabilidades administrativas, no va a tener asuntos. Yo en su momento lo que propuse es 'a ver, yo no estoy pidiendo dinero ni estoy pidiendo presupuesto para el Tribunal, primero denle a los proveedores del sistema. No es necesario que ahorita creen un aparato burocrático tan grande.

**Miguel Ángel Murillo Aispuro:** Simplemente, y trataré de ser muy rápido. Yo creo que es un problema de diseño del Sistema Nacional Anticorrupción. En todas las instancias involucradas en el combate a la corrupción se escuchan estos planteamientos; acuérdense ustedes que las cuatro áreas fundamentales en materia anticorrupción son la prevención, en primer lugar, aquí en Sonora, en Oaxaca y en la Ciudad, primer lugar, porque está establecido así; luego sigue la detección, luego sigue la investigación y en el último caso la sanción. Bueno, entonces yo no voy a asumir un sentimiento, una sensación de fracaso, porque yo sí celebro, en todas las instancias, que la política preventiva en Sonora ha funcionado y esa es una de las razones por las cuales las instancias competentes, por ejemplo, la Sala Especializada no tenga trabajo.

Yo creo que ese es un indicador de éxito en la política, porque no vamos a decir que porque la Sala Especializada tenga 500 asuntos somos muy exitosos en combate a la corrupción, porque la forma más efectiva de combatir la corrupción es en la prevención. Tenemos muchos detractores, tenemos indicadores muy importantes en Sonora, pero también la Contraloría tiene problemas en ese sentido, de orden estructural, de orden presupuestal, pero también la Secretaría de Economía, también la Secretaría de Gobierno, es el diseño del sistema lo que está mal; el propio Sistema Nacional Anticorrupción, quienes lo diseñaron, quienes lo dictaron dicen 'se nos fue la mano' y no únicamente los legisladores que le dieron forma y estructura jurídica, sino los propios ciudadanos que trabajaron el dictado, o sea, de verdad es muy ambicioso el proyecto. Si ustedes se van a países que han evolucionado y han tenido un éxito formidable de combate a la corrupción es mucho más sencillo, mucho más sencillo, simple y sencillamente la gran diferencia la hacen las autoridades que están aplicando el modelo para combatir con eficacia y eficiencia la corrupción. Entonces, yo creo que vamos bien en ese sentido, hay que ponderar muy bien el escenario y cómo, qué estrategia en materia de comunicación se va a definir, para que salgamos lo menos 'raspados' posibles, porque lo vamos a salir, porque el número de escépticos ha aumentado, lejos de disminuir en torno al combate a la corrupción en nuestro país y en Sonora, indicadores hablan. Hay que prever.

-----  
**Griselda Ofelia Pandura Truqui:** No van a ser tan simplistas, es un asunto importante --sumamente importante- en mi humilde juicio, viéndolo desde una perspectiva de ciudadano, como parte integrante del Comité, creo que es lo más... bueno, en fin.

**Raúl Guillén López:** A ver, va a ser rápido. Yo sí pondría en la mesa, y valdría la pena, yo en el anteproyecto lo pienso proponer para su aprobación y lo someto aquí de manera preliminar, que en el informe anual también establezcamos, aclaremos el tema del INEGI. Cuando nos reunimos con Ornelas, con el delegado del INEGI, le digo 'oye tú dices que somos el primer lugar en hechos de corrupción, en experiencias de corrupción, ¿es válido ese indicador?' y nos dijo que no era válido, que no era confiable. Entonces, yo digo que no es confiable el indicador, no es confiable y el mismo INEGI lo reconoce. Si tú me dices objetivamente hablando como académico qué considero que está pasando en Sonora, no tengo ni la más remota idea cómo estamos en términos de corrupción en Sonora. No tenemos ningún estudio local confiable, estadísticamente hablando, metodológicamente hablando, de los niveles de corrupción en Sonora, eso es una gran necesidad que tenemos de evaluar, porque ese indicador del INEGI, él mismo nos lo reconoció en entrevista, inclusive está en las notas por ahí, que nadie las entiende, más que ellos, que ese indicador no es confiable. Basando en este planteamiento, ni es confiable lo que salió en los medios de comunicación cuando habla Ornelas, y técnicamente hablando tampoco sería confiable decir que en esos indicadores, es cierto, salimos según ellos en primer lugar en hechos o experiencias de corrupción, experiencias o acercamientos y que realmente el problema está en los municipios y la federación, y que el Poder Ejecutivo salió relativamente bien, atendiendo a esa estadística, pero realmente tampoco es confiable ese dato...

**Irma Laura Murillo Lozoya:** Ese sí.

**Raúl Guillén López:** ¿El de la percepción?

**Irma Laura Murillo Lozoya:** Sí. Son tres indicadores: uno es el de percepción y dos de incidencias. El de percepción es totalmente confiable...

**Raúl Guillén López:** ¿en ese qué lugar somos?

**Irma Laura Murillo Lozoya:** En ese somos como el catorce.

**Raúl Guillén López:** Que es razonable.

**Irma Laura Murillo Lozoya:** Se incrementó, porque se incrementó en todo el país, pero se incrementó de manera diferenciada, se incrementó en la federación, en algunos en el estado, así... de las dos incidencias, una no es confiable, que es la que nos ubica en el primer lugar, y es la que se ha utilizado para golpear más, pero esa no tiene validez estadística, esa no es confiable, una incidencia. La otra

-----

-----  
incidencia sí es confiable y estamos en el lugar número 17. Tenemos dos indicadores buenos y uno malo, el malo es el que se ha estado utilizando.

**Raúl Guillén López:** De todos modos una percepción no es incidencia, nomás el de víctimas. Yo creo que sí valdría la pena ponerlo en el informe anual de manera muy objetiva.

**Alberto Haaz Díaz:** Pidámosle a la licenciada Murillo que nos ayude con esa redacción en el informe. Y también les pediría, que vayamos a concluir esta sesión, un acuerdo que propongo es que para el martes 26 de junio le hagamos entrega al doctor Guillén de los informes de cada quien. Martes 26 de junio a las doce del día a más tardar, en Londres 50 físicamente.

Y número dos, que por favor alguien que decida el doctor Guillén escriba la guía de comunicación para el posicionamiento en la sociedad de lo que queremos mostrar.

**Raúl Guillén López:** Yo creo que sí valdría la pena una reunión de tu servidor con los enlaces de comunicación del Comité Coordinador para hacer un proyecto de comunicación, se los envío ustedes, ustedes lo revisan o lo aprueban y va.

**Alberto Haaz Díaz:** Y a la brevedad posible.

**Raúl Guillén López:** Un proyecto de cómo vamos a comunicar

**Alberto Haaz Díaz:** Repito: 26 de junio entrega del informe y 2, definir la estrategia de comunicación, por medio de ese grupo que tú vas a integrar.

**Raúl Guillén López:** Yo les pediría algo muy puntual: en el informe que ustedes me hagan llegar, muy amablemente, planteen sus proyectos de recomendaciones no vinculantes. Una característica del sistema, donde se ven, no los dientes, porque no tenemos, el sistema no tiene dientes en sí, pero donde se ve mucho la presencia del sistema es en las recomendaciones no vinculantes, a nivel nacional solamente se hizo una, que está relacionada con la selección de jueces y magistrados. Valdría la pena que nosotros hagamos un mayor esfuerzo para analizar todas las que podamos hacer, no hay número en específico, pueden ser cinco, diez, quince, veinte, treinta... las que sean necesarias, creo que de alguna manera eso va a marcar un buen antecedente a nivel nacional, sin duda alguna seríamos los primeros a nivel nacional con un interesante número de recomendaciones no vinculantes, bien sustentadas, bien apoyadas, bien analizadas, que darían una buena visión del sistema en general, yo creo que sí valdría la pena que se hiciera el esfuerzo.

**Alberto Haaz Díaz:** Odracir...

**Odracir Espinoza Valdez:** El INACIPE ahorita yo hablé con el director Gerardo Laveaga, ya es un centro evaluador donde por parte de CONOCER ya puede

-----  
certificar competencias. Tiene una competencia, que yo creo que sería importante que cualquiera, por lo menos miembros de nuestros equipos estén certificados, tiene una competencia que se llama "metodología para la prevención de hechos de corrupción", yo estoy proponiendo que hagamos en conjunto con metodología para la investigación de hechos de corrupción, pero ahorita en prevención sería muy interesante que, por lo menos, alguien de nuestra gente se certifique por CONOCER a través del INACIPE para la metodología, así se llama la certificación: "metodología para la prevención de hechos de corrupción", es buenísimo, es para prevenir, pero por lo menos creo que sería bien interesante que al rato digamos 'los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción en Sonora tienen la competencia para la metodología para la prevención de hechos de corrupción'.

También creo que si se establece este acercamiento veamos los costos que implica que nos traigamos a gente de INACIPE para que nos certifiquen en esa competencia, si lo podemos tomar los miembros del Comité Coordinador sería excelente y los que no, pues nombramos a alguien que lo haga. Yo les informo, yo estoy buscando porque nos lo pidió el área de la metodología para la investigación de hechos de corrupción, sancionar penalmente, imagínense certificar a nuestra gente en esta parte, a lo mejor en materia administrativa también podría ser, para que no quede a la suerte se los quería compartir.

**Alberto Haaz Díaz:** ¿Hay algún otro asunto general que tratar?

**Raúl Guillén López:** Yo solamente tengo uno rápido, nosotros como Secretaría tenemos información, hemos hecho algunos acercamientos interesantes, por ejemplo con el encargado de mejora regulatoria, y nos dio alguna información bastante importante, entonces también nosotros haríamos propuestas, obviamente, de recomendaciones no vinculantes, todas sustentadas y fundamentadas, las vamos a someter a su consideración. O sea, también la Secretaría puede hacer bastantes recomendaciones no vinculantes y en su momento se van a revisar aquí en la mesa. De hecho ya hicimos un convenio, la Secretaría hizo un convenio con mejora regulatoria, estamos estableciendo el convenio porque van de la mano: ellos están haciendo todo lo posible por evitar la tramitología, han identificado factores de riesgo y es prevención de corrupción, entonces, tuvimos un acercamiento, una plática muy extensa de cuatro horas, estamos apenas finiquitando, terminando, culminando el proyecto de convenio con la Secretaría para trabajar de forma muy intensa con ellos, ya se está haciendo algo con ellos, ellos están arrancando, apenas van a levantar las mesas pero aun así estamos trabajando.

**Alberto Haaz Díaz:** En la sesión del 11 de julio, que está programada formalmente, son dos sesiones: una del órgano de gobierno y otra del comité coordinador, a mí me gustaría que en esa sesión del órgano de gobierno tratemos ese tema, de la Ley de Mejora Regulatoria y, si tuviésemos alguna recomendación de que se modifique o se agregue algún artículo, pues harería.

-----  
**Raúl Guillén López:** Miren, les voy a decir algo muy rápido: yo le propuse a Ernesto Martínez, 'oye, ¿por qué no abres una mesa en el tema de corrupción, el tema que tenga que ver con mejora regulatoria?' '¿sabes qué?' Me dijo, no quiso realmente abrir una mesa, ya abiertamente con el tema, pero lo que sí me comprometo contigo, con la Secretaría, desde luego, es que toda la información que salga con temas de corrupción te la haré llegar.

**Alberto Haaz Díaz:** ¿podríamos invitar y que nos explique aquí en diez minutos la iniciativa, para ahorrarnos el esfuerzo de lectura?

**Irma Laura Murillo Lozoya:** Nada más una observación, si el día 11 de julio es la reunión del Comité Coordinador, ¿hay alguna fecha en que se presentaría el informe?

**Alberto Haaz Díaz:** Pues sería esa fecha. Aprovechamos esa para no andar haciendo reuniones a cada rato, o en su caso modificamos la fecha del 11 de julio al 12, 13 o 14 de julio, pero pensemos en el 11 de julio.

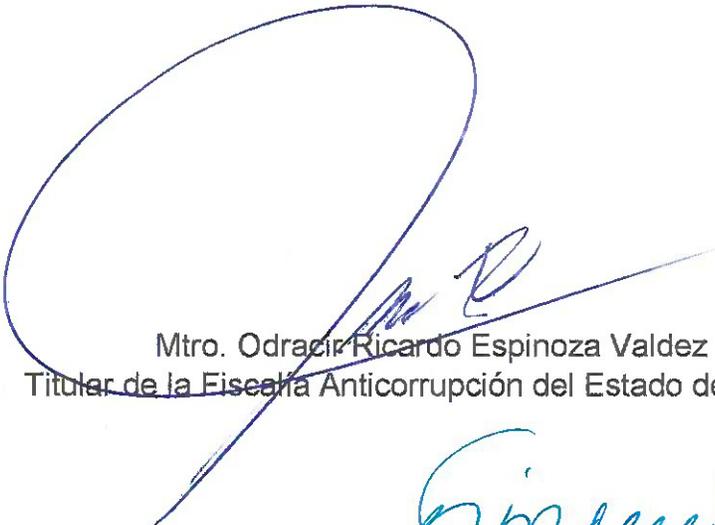
Si no hay más, agradezco su presencia, damos por concluida la sesión.

-----

Mtro. Alberto Haaz Díaz  
Presidente del Comité Coordinador  
Del Sistema Estatal Anticorrupción

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva  
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro  
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora



Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez  
Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora



Mgda. Griselda Ofelia Pándura Truqui  
Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora

Lic. Francisco Cuevas Saenz  
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales

Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño  
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de  
Sonora



Dr. Raúl Guillén López  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

-----  
Hoja final de acta de sesión ordinaria de Comité Coordinador de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora, que consta de 17 hojas.  
-----